



Universidad Nacional de Salta  
Sede Orán  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*

RESOLUCION N° 337 14

San Ramón de la Nueva Orán, 29 JUL 2014

Expediente N° SO-19.243/14.-

**VISTO:**

El Pedido de Precio N° 005/14 con relación a la adquisición de elementos de jardinería para la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

**CONSIDERANDO:**

Que, en el mismo se dio cumplimiento a todas las disposiciones vigentes, Resolución N° 450/12 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta.-

Que, se debe tener en cuenta el informe de Preadjudicación de fecha 24 de julio de 2014, siendo necesario la elaboración del correspondiente acto administrativo que avale las presentes actuaciones; y

**POR ELLO:**

*LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E*

ARTICULO 1º: Adjudicar el presente Pedido de Precio N° 005/14 a la Empresa que a continuación se detalla:

- LA CASA DE LOS 10.000 ARTÍCULOS; con domicilio en Calle General Pizarro N° 98 – Ciudad de Orán, el Ítems 1 que a continuación se detallan, por la suma total de \$ 6.300,00 (Pesos Seis Mil Trescientos).-
  - 1).- Motoguadaña marca Stihl FS 220, de 2,3 CV, de 35,2 cm<sup>3</sup> de cilindrada, 7,7 kilogramos con herramienta de corte; autocorte y cuchilla 3p, equipado con Empuñadura multifuncional, regulación de la empuñadura sin herramientas, sistema de encendido electrónico, bomba de combustible adicional y cinturón de porte. Industria brasilera. Garantiza Stihl Argentina por seis (6) meses por defectos de fábrica.

ARTÍCULO 2º- Imputar el gasto precedente en:

- INCISO 4 – BIENES DE USO – Partida Principal 3 – Maquinaria y Equipo – Partida Parcial 8 – Herramientas y Repuestos Mayores. Del presupuesto de la Sede Orán de la U.N.Sa.

ARTICULO 3º: Siga las presentes actuaciones a Dirección General de Administración y Dirección Económica, Contable y Patrimonial de la Sede Orán y cúrsese copia a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad y Consejo Asesor para su conocimiento y efectos.

hc

Lic. PEDRO E. RUEDA  
SECRETARIO SEDE ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



Lic. ELENA CHOROLQUE DE BURAN  
DIRECTORA - SEDE ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA